

DEPENTYA RESPONDE A LA SITUACION DE INDEFENSION Y DIFAMACION INJUSTIFICADA QUE SUFRE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA Y DE CCOO.

Ante las ignominiosas noticias aparecidas en distintos medios de comunicación escritos, y otros medios de prensa digitales, en las que se manifiesta que esta empresa ha recibido del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca fondos para cubrir salarios impagados a sus empleadas, ESTA EMPRESA QUIERE ACLARAR:

- 1.- Que el dinero recibido del Ayuntamiento lo es en pago de los servicios prestados por Depentya al personal dependiente y atención domiciliaria. Es esta entidad la que decide el destino del precio recibido.
- 2.- Que las nóminas satisfechas son a las que se obligó Depentya en el Sercla celebrado el 31 de Agosto de 2.011. (Expte. 41/2011/0118).
- 3.- Que al día de la fecha se les debe a las trabajadoras las nóminas de Septiembre y Octubre de 2.011, ascendente a 133.893,94 €.
- 4.- Que el Ayuntamiento de Los Palacios debe en la actualidad a Depentya la suma de 341.290,13 €.
- 5.- Si la inquietud del Regidor de ese Ayuntamiento es que las trabajadoras cobren sus atrasos (como así viene pronunciándose demagógicamente en los medios), lo único que tiene que hacer es pagar la deuda con Depentya; como así se obligó en el Sercla.
- 6.- Que lo único que pretende el actual Regidor de ese Ayuntamiento (IU) en connivencia con el sindicato CCOO, es quedarse con el servicio que viene prestando Depentya, ahogando financieramente a esta entidad.
- 7.- **En el hipotético caso de que, transcurrida esta semana, ese Ayuntamiento no de una solución al pago de la deuda que mantiene con Depentya, esta entidad procederá de forma cautelar e inmediata a suspender el servicio de atención al personal dependiente, y a ejercer las acciones legales pertinentes en defensa de sus legítimos intereses.**

No obstante, esta entidad desea manifestar públicamente su disponibilidad para dar una solución conjunta a esta situación, como así lo hizo hace unos días, brindándole la posibilidad a la corporación municipal para entablar un dialogo que beneficie a las trabajadoras y evite cualquier trastorno para los propios beneficiarios de este servicio que serian los principales afectados en todo este conflicto.

Sevilla, 8 de noviembre de 2.011

El Consejo de Administración.